

SALTA, **11 MAR 2019**

**00011**

Expediente N° 14.260/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.260/17, en el que recayera la Resolución FI N° 390-CD-2017, por cuyo artículo 2° se designa a la Dra. María Mercedes JUÁREZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (vacante), con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de Ingeniería Química; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 2945/18, la Dra. JUÁREZ presenta su renuncia a dicho cargo, a partir del 1 de febrero de 2019.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Responsable de la Cátedra tomaron conocimiento de la renuncia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 143/2018,

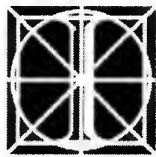
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 1 de febrero de 2019, la renuncia presentada por la Dra. María Mercedes JUÁREZ al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (vacante), con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda liberado, vacante y desocupado, el cargo identificado como Q.16.2.1.1.021.01, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, asignado a



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.260/17

“Fundamentos de Biotecnología”.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Dra. María Mercedes JUÁREZ; a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **N 00011** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa